

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las diez horas del día martes veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Clara Luz Chavez Portillo y Willians Alfredo Vásquez Osorio;** y miembros suplentes: Guillermo Douglas Valle Hernández, Jorge Alberto Carranza, Buenaventura Argueta Portillo, Lucia del Pilar Barahona de Meléndez y Marcela Elizabeth Bonilla Batres, para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Reunión con el Sindicato SITRAINSAFOCOOP. b) Conocimiento de Propuesta de Reforma de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. **IV. SECTOR COOPERATIVO.** a) Caso de la Asociación Cooperativa ACUDE, de R.L. ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP. **V. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hubo puntos que tratar. **VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Cumplimiento de actividades realizadas durante el III trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2021. b) Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01 correspondiente al III trimestre 2021. c) Nombramiento de Refrendario de Cuentas Bancarias. d) Permiso de Personal. Con goce de sueldo. d.1) R.H. 0163/2021 – [REDACTED] d.2) R.H. 0164/2021 – [REDACTED] e) Autorización de ausencia con goce de sueldo por compensatorios de la Sra. [REDACTED]. f) Solicitud de acuerdo de uso de economías salariales para cumplimiento de la Cláusula 38 del Contrato Colectivo. **PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda y Clara Luz Chavez Portillo;** actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Guillermo Douglas Valle Hernández,** sustituye a Willians Alfredo Vásquez Osorio, quien se incorporó posteriormente a formar parte de la sesión, que ya estaba establecida con el suplente. **Jorge Alberto Carranza,** sustituye a Jorge Alberto Anaya Orellana. **Buenaventura Argueta Portillo,** sustituye a Ramón Eliazar Moran. **Lucia del Pilar Barahona de Meléndez,** sustituye a Iris Isabel Pérez de Márquez. **Marcela Elizabeth Bonilla Batres,** sustituye a Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro. Ausentes con permiso: Jorge Alberto Anaya Orellana, Ramón Eliazar Moran, Iris Isabel Pérez de Márquez, Manuel Vicente Cañenguez Barrillas, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro, José Roberto Menjivar Escobar y César Reynaldo Maldonado Sosa. Ausentes sin permiso: Sandra Guadalupe López de Miranda. Haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio

lectura a la agenda presentada, aprobándose posteriormente todos los puntos por unanimidad. **III. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) **Reunión con el Sindicato SITRAINSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, expresó que se convocó al sindicato SITRAINSAFOCOOP, para comentar sobre las notas enviadas a este Consejo de Administración, por lo que cedió la palabra a los miembros del sindicato, el Licenciado [REDACTED] secretario general del Sindicato; Señor [REDACTED], secretario primero de conflictos; Licenciada [REDACTED], secretaria de finanzas; Licenciado [REDACTED], segundo de conflictos; Señora [REDACTED], secretaria de acuerdos y actas; Licenciado [REDACTED], secretaria de internacionales, quienes expresaron que las tres notas que emitieron, surgieron primero por el incremento en el personal contagiado por COVID-19, la segunda para la activación de la Comisión de Servicio Civil y la tercera por el nombramiento de las plazas otorgadas, comentando en relación a la nota primera, las peticiones se mandaron con el propósito que de prevenir más contagio en el personal de campo, y además expreso el sindicato como apoyo a la institución ellos adquirieron y donaron el dispensador de temperatura y alcohol gel que se encuentra en la entrada principal. En relación a la segunda nota que era para activar la Comisión de Servicio Civil, la cual expreso el Señor Reyes Rosa, que ya fue remitida al Departamento de Recursos Humanos para que realice el proceso. Y con la tercera nota, en el tema de las plazas otorgadas, expreso que no se oponen a las plazas, recomendando tomar en cuenta a más personal para próximas oportunidades que estén en las mismas condiciones, y reconocen que al no otorgarse las plazas pueden ser congeladas la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Posteriormente, manifestaron en relación a la propuesta del Presupuesto 2022, que para el sindicato era prioridad que presentaran de manera conjunta una sola propuesta ante Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y actualmente existen dos propuestas de fortalecimiento. Al mismo tiempo, los miembros consejales se expresaron que felicitan al personal que está haciendo un esfuerzo con lo de equipo país, para dar una buena imagen ante la Unidad de Investigaciones Financiera de (UIF), para que traslade a la Ministra de Economía que se está trabajando; en relación con el presupuesto se envió el refuerzo tanto al Ministerio de Hacienda como al Ministerio de Economía, este Consejo de Administración quiere apoyar, pero hay cosas que no están en sus manos como lo es la aprobación del presupuesto. Además, manifestaron en relaciona al contagio que en los lugares de trabajo parte del cuidado ante contagios de COVID-19, es que el personal también limpie su zona de trabajo y no andar visitando otras áreas para evitar que continúen los contagios, así también en INSAFOCOOP deben buscar mecanismos para cuidarse entre todos y aportar desde nuestras áreas de trabajo; que las condiciones de trabajo son de acuerdo a la realidad de INSAFOCOOP y se intenta apoyar al personal, ya que se han cambiado los protocolos y deben ser precavidos todos. Además, expresan con los ascensos que los cargos se ganan con la labor que se realiza; y que cada plaza tiene su perfil, aunque

una persona tenga años realizando los procesos sino aplica al perfil no se puede otorgar. Después de la reunión sostenida entre representantes del sindicato SITRAINSAFOCOOP y miembros del Consejo de Administración, se da por finalizada y quedándose por enterados por ambas partes. **b) Conocimiento de Propuesta de Reforma de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento a los miembros del Consejo de Administración, la propuesta de reforma de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que esta presentando el Viceministerio de Transporte, ya que esta reforma estaría afectando a las asociaciones cooperativas que se dediquen al transporte especialmente público. Expreso, el Señor Reyes Rosa, que el día veinticinco de octubre del presente año, se reunió por el apoyo del consejal de la zona paracentral, el señor José Roberto Menjivar Escobar, con las Asociación Cooperativa de Transporte ACOATMILAP, de R.L., y que se estará pendiente de cualquier situación. Después de analizado el punto, los miembros del Consejo de Administración, se dieron por informados. **IV. SECTOR COOPERATIVO. a) Caso de la Asociación Cooperativa ACUDE, de R.L. ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a los miembros de la Junta de Vigilancia de las Asociación Cooperativa ACUDE, de R.L. ya que solicitaron audiencia a este Consejo de Administración, para exponer la irregularidades y anomalías que se están efectuando en dicha cooperativa por parte del Presidente del Consejo de Administración, exponiendo de forma detallada lo que ellos como Junta de Vigilancia han encontrado y evidencia, presentando un informe al Consejo de Administración de INSAFOCOOP. Después de analizado y comentado el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Presentar en la próxima sesión el informe del técnico que fue designado en la Asamblea General de Asociados de la Asociación Cooperativa ACUDE, de R.L., al mismo tiempo solicitar una auditoria para conocer cómo se encuentra dicha cooperativa. **V. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hubo puntos que tratar. **VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Cumplimiento de actividades realizadas durante el III trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento a los miembros del Consejo de Administración, el memorando Ref.: 024/2021 de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, remitido por la Licenciada [REDACTED] Jefa del Departamento de Planificación y Proyecto, el cual contiene el Informe de Cumplimiento de actividades realizadas durante III Trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2021; esto con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de planificación y proyecto; posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el informe de Cumplimiento de actividades realizadas durante III Trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2021. **b) Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01 correspondiente al III trimestre 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento a los miembros del Consejo de Administración, el memorando Ref.: 024/2021 de fecha veinte de octubre de dos mil

veintiuno, remitido por la Licenciada [REDACTED] Jefa del Departamento de Planificación y Proyecto, el cual contiene el Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01 Correspondiente al III trimestre 2021. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de planificación y proyecto; posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01 Correspondiente al III trimestre 2021. **c) Nombramiento de Refrendario de Cuentas Bancarias.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicitó a los miembros del Consejo de Administración el cambio de firma de refrendario para las cuentas corrientes del Banco Agrícola S.A., ya que la persona nombrada, renunció según acuerdo No. 208/2021 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, y con el propósito de prevenir observaciones de nuestro ente fiscalizador y conforme lo establece el Art. 70 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN: 1.** Dejar sin efecto el acuerdo No. 013/2021 de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno de la firma autorizada en el Banco Agrícola S.A. de la señora [REDACTED] ex empleada como refrendaría de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH/MINEC/INSAFOCOOP/SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH/MINEC/INSAFOCOOP/BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH/MINEC/INSAFOCOOP/REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH/MINEC/INSAFOCOOP/EMBARGOS, 590-059289-0, MH/MINEC/INSAFOCOOP/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, 590-059289-0 con el propósito de prevenir futuras observaciones según lo establece el Art. 70 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP, y nombrar al Licenciado [REDACTED] jefe del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, previo a otorgamiento de fianza exigida por la ley. **2.** Ratificar el nombramiento de firma autorizada en el Banco Agrícola S.A. del señor [REDACTED], como refrendario de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH/MINEC/INSAFOCOOP/SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH/MINEC/INSAFOCOOP/BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH/MINEC/INSAFOCOOP/REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH/MINEC/INSAFOCOOP/EMBARGOS, 590-058880-5 MH/MINEC/INSAFOCOOP/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, 590-059289-0; el señor [REDACTED] se encuentra cubierto por la fianza de acuerdo a la ley. **d) Permiso de Personal. Con goce de sueldo. d.1) R.H. 0163/2021 – [REDACTED].** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0163/2021 de fecha veinticinco de octubre del presente año, remitido por la [REDACTED] Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para la señora [REDACTED], con cargo de Asesor Técnico Cooperativo y funciones de colaboradora en el Departamento de Registro Cooperativo Nacional en

Oficina Central, Línea de Trabajo 02. Fomento y Asistencia Técnica, partida No. 27-7 devengando un salario de Quinientos Noventa y Ocho 09/100 dólares (\$598.09), solicita permiso con goce de sueldo por incapacidad médica, extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de treinta días comprendidos del treinta y uno de agosto al veinte y nueve de septiembre de dos mil veintiuno. El permiso antes solicitado, acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Clausula 13 numeral 5 literal “c” Contrato Colectivo. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar permiso de la señora [REDACTED] con cargo de Asesor Técnico Cooperativo y funciones de colaboradora en el Departamento de Registro Cooperativo Nacional en Oficina Central, Línea de Trabajo 02. Fomento y Asistencia Técnica, partida No. 27-7 devengando un salario de Quinientos Noventa y Ocho 09/100 dólares (\$598.09), con goce de sueldo por incapacidad médica, extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de treinta días comprendidos del treinta y uno de agosto al veinte y nueve de septiembre de dos mil veintiuno. El permiso antes solicitado, acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Clausula 13 numeral 5 literal “c” Contrato Colectivo. **d.2) R.H. 0164/2021 –** [REDACTED] El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0164/2021 de fecha veinticinco de octubre del presente año, remitido por la [REDACTED], Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para la señora [REDACTED], con cargo de Auditor de Cooperativas en Oficina Regional de San Vicente, trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida No. 40-5 devengando un salario de Quinientos Noventa y Ocho 09/100 dólares (\$ 598.09), solicita permiso con goce de sueldo por incapacidad médica, extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de quince días comprendidos del Comprendido del seis al trece de octubre y prorrogada del catorce al veinte de octubre de dos mil veintiuno. El permiso antes solicitado, acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Clausula 13 numeral 5 literal “c” Contrato Colectivo. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar permiso de la señora [REDACTED] con cargo de Auditor de Cooperativas en Oficina Regional de San Vicente, trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida No. 40-5 devengando un salario de Quinientos Noventa y Ocho 09/100 dólares (\$ 598.09), solicita permiso con goce de sueldo por incapacidad médica, extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de quince días comprendidos del Comprendido del seis al trece de octubre y prorrogada del catorce al veinte de octubre de dos mil veintiuno. El permiso antes solicitado, acredita derecho de conformidad al Art. 5 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Clausula 13 numeral 5 literal “c” Contrato Colectivo. **e) Autorización de ausencia con goce de sueldo**

por compensatorios de la [REDACTED] El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0165/2021 de fecha veinticinco de octubre del presente año, remitido por la [REDACTED] Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para la señora [REDACTED] desempeñando funciones como de Auditor de Cooperativas, con cargo nominal de Auditor de Calidad en la Línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida No. 37-2, devengando un salario de Setecientos siete 17/100 Dólares (\$707.17), quien solicita permiso con goce de sueldo los días del veintisiete al veintinueve de octubre y del uno al cinco de noviembre de dos mil veintiuno, en calidad de días compensados por los siguientes días laborados: catorce y veinte de mayo; tres de julio, veintiuno de agosto; cuatro y veintitrés de septiembre y diez de octubre todos del presente año. No omito manifestar tienen el visto bueno de parte del Jefe de Vigilancia y Fiscalización. Esto en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 31 REMUNERACIÓN DEL TRABAJO EN TIEMPO EXTRAORDINARIO. Se aclara que se le requiere de la aprobación del Consejo de Administración, en vista que los permisos y compensatorios se encuentran suspendidos a todo el personal de campo debido al levantamiento de información en las Asociaciones Cooperativas por el Cuestionario de Lavado de Dinero. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar permiso de la señora [REDACTED] desempeñando funciones como de Auditor de Cooperativas, con cargo nominal de Auditor de Calidad en la Línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida No. 37-2, devengando un salario de Setecientos siete 17/100 Dólares (\$707.17), quien solicita permiso con goce de sueldo los días del veintisiete al veintinueve de octubre y del uno al cinco de noviembre de veintiuno, en calidad de días compensados por los siguientes días laborados: catorce y veinte de mayo; tres de julio, veintiuno de agosto; cuatro y veintitrés de septiembre y diez de octubre todos del presente año. No omito manifestar tienen el visto bueno de parte del Jefe de Vigilancia y Fiscalización. Esto en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 31 REMUNERACIÓN DEL TRABAJO EN TIEMPO EXTRAORDINARIO. requiriendo de la aprobación del Consejo de Administración, en vista que los permisos y compensatorios se encuentran suspendidos a todo el personal de campo debido al levantamiento de información en las Asociaciones Cooperativas por el Cuestionario de Lavado de Dinero.

f) Solicitud de acuerdo de uso de economías salariales para cumplimiento de la Cláusula 38 del Contrato Colectivo. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó memorando con Ref. R.H. 0166/2021, de fecha veinticinco de octubre del presente año, remitido por la [REDACTED], Jefa interina de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización para el uso de las economías salariales generadas para dar cumplimiento a la Cláusula N° 38, Compensación Adicional en Efectivo del Contrato Colectivo de Trabajo 2015/2018, firmado entre SITRAINSAFOCOOP/INSAFOCOOP, la cual reza: *“El INSAFOCOOP entregara a cada uno de sus Trabajadores y Trabajadoras una compensación adicional*

*en efectivo, que deberá concederse en el mes de diciembre de cada año. Equivalente a cuatrocientos veintidós dólares con cuarenta y cinco centavos \$ 422.45 de los Estados Unidos de América; dicha cuantía estará determinada en la asignación presupuestaria del Instituto dicha cuantía estará determinada en la asignación presupuestaria del Instituto por las Leyes vigentes en el país y en el presente Contrato Colectivo”, TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 35,063.35). Para 83 empleados activos a la fecha. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar el uso de las economías salariales generadas según disponibilidad para dar cumplimiento a la Cláusula N° 38, Compensación Adicional en Efectivo del Contrato Colectivo de Trabajo 2015/2018, firmado entre SITRAINSAFOCOOP/INSAFOCOOP, la cual reza: “El INSAFOCOOP entregara a cada uno de sus Trabajadores y Trabajadoras una compensación adicional en efectivo, que deberá concederse en el mes de diciembre de cada año. Equivalente a cuatrocientos veintidós dólares con cuarenta y cinco centavos \$ 422.45 de los Estados Unidos de América; dicha cuantía estará determinada en la asignación presupuestaria del Instituto dicha cuantía estará determinada en la asignación presupuestaria del Instituto por las Leyes vigentes en el país y en el presente Contrato Colectivo”, TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 35,063.35). Para 83 empleados activos a la fecha. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su fecha.*

Juan Carlos Reyes Rosa

Víctor Antonio Pineda

Clara Luz Chavez Portillo

Guillermo Douglas Valle Hernández,

Jorge Alberto Carranza,

Buenaventura Argueta Portillo,

Lucia del Pilar Barahona de Meléndez,

Marcela Elizabeth Bonilla Batres,